



Junta Municipal

Misión:

Crear las condiciones para que los vecinos tengan un desarrollo sostenible integral atendiendo las necesidades de la sociedad según los fundamentos legales

RESOLUCIÓN N° 49/2025

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERTENECIENTES A LA LPN N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL", CON ID N° 472.992.

VISTO:

Nota N° 95/2025 de fecha 18 de julio de 2025, por la cual se remite pliego de bases y condiciones y la autorización del inicio del llamado de la LPN N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL", con ID N° 472.992.

CONSIDERANDO:

L.O.M 3966/2010 - Artículo 212.- Inicio del Proceso:
La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

L.O.M 3966/2010 - Artículo 213.- Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal:
La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO; RESUELVE

- Artículo 1°** APROBAR el pliego de bases y condiciones pertenecientes a la LPN N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL", con ID N° 472.992.
- Artículo 2°** AUTORIZAR el inicio de procedimiento de la Licitación "CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL" por la modalidad de licitación pública nacional.
- Artículo 3°** COMUNICAR a la Intendencia Municipal a los fines pertinentes.

Dada en la sesión ordinaria de la Junta Municipal, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.


Arnaldo Javier Villa
Secretario Junta Municipal
Loma Plata

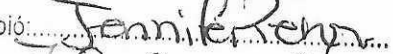



Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata



Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARÍA GENERAL

Recibió: 

Fecha: 7-8-25 Hora: 8:10

Obs.:

Firma: 